

con tres céntimos (1.080.212,03), con cargo al crédito número quinientos seis mil seiscientos once del presupuesto del ejercicio actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

ORDEN de 5 de junio de 1965 por la que se descalifican dos viviendas sitas en Campello (Alicante), de don Juan Llopis Mari; la vivienda sita en Los Alcázares (Murcia), de don Gregorio González de Tapia; dos viviendas sitas en término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán (Murcia), de don Antonio Enriquez de Salamanca y Estevas, y la vivienda número 5 de la calle de José Arcones Gil, número 10, 56 de policía, de esta capital, de don Ruperto Eguarás Rey.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes números A-VS-1105/61, MU-VS-520/59, MU-VS-806/61 y M-VS-2254/58, de renta limitada subvencionada, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación por don Juan Llopis Mari, don Gregorio González de Tapia, don Antonio Enriquez de Salamanca y Estevas y don Ruperto Eguarás Rey de las viviendas sitas en Campello (Alicante), la vivienda sita en Los Alcázares (Murcia); las dos viviendas sitas en término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán (Murcia), y la vivienda número 5 de la calle de José Arcones Gil, número 10, 56 de policía, de esta capital, respectivamente.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso, Este Ministerio ha dispuesto descalificar las dos viviendas de renta limitada subvencionada sitas en Campello (Alicante), solicitada por don Juan Llopis Mari, quien ha justificado fehacientemente ante el Instituto Nacional de la Vivienda el haber abonado el importe de las bonificaciones y exenciones tributarias disfrutadas a partir del 17 de agosto de 1962, fecha de la calificación definitiva; la vivienda de renta limitada subvencionada sita en Los Alcázares (Murcia), solicitada por don Gregorio González de Tapia, quien ha justificado fehacientemente ante el Instituto Nacional de la Vivienda el haber abonado el importe de las bonificaciones y exenciones tributarias a partir del 27 de enero de 1961, fecha de la calificación definitiva; las dos viviendas de renta limitada subvencionada sitas en término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán (Murcia), solicitada por don Antonio Enriquez de Salamanca y Estevas, quien ha justificado fehacientemente ante el Instituto Nacional de la Vivienda el haber abonado las bonificaciones y exenciones tributarias disfrutadas a partir del 24 de febrero de 1962, fecha de la calificación definitiva, y la vivienda de renta limitada subvencionada número 5 de la calle de José Arcones Gil, número 10, 56 de policía, de esta capital, finca registral número 17.698, solicitada por don Ruperto Eguarás Rey, quien ha justificado fehacientemente ante el Instituto Nacional de la Vivienda el haber abonado las bonificaciones y exenciones tributarias disfrutadas a partir del 25 de septiembre de 1961, fecha de la calificación definitiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1965.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

Con fecha 1 de junio de 1965, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1. Sevilla.—Acta de replanteo de las obras de explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de aguas del polígono «San Julián», presentada por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobada.

2. Alcázar de San Juan.—Proyecto de explanación, pavimentación, saneamiento y distribución de agua del polígono

«Alces» (segunda fase), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

3. Alcázar de San Juan.—Proyecto de emisario para vertido de aguas del polígono «Alces», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

4. Badajoz.—Acta de replanteo de las obras de red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono «Santa Marina».—Fué aprobada.

5. Ciudad Real.—Acta de replanteo de las obras de Planeamiento y Parque Urbano del polígono «Manzanares», presentada por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobada.

6. Cuenca.—Proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «San Antonio», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

7. Huesca.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Ruiseñor», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

8. Málaga.—Proyecto de colector general de los polígonos «Ronda Exterior» y «Carretera de Cartama», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

9. Orense.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Las Lagunas», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

10. Oviedo.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Buenavista», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

11. Salamanca y Carbajosa de la Sierra.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Montalvo», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

12. Tarragona.—Acta de replanteo de las obras de explanación, pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Francolín», presentada por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobada.

13. Valladolid.—Paso superior a la línea del ferrocarril de la línea de Valladolid a Ariza, en el polígono «Argales», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

14. Valencia.—Recurso de reposición formulado por don Feliciano y doña Vicenta Ortí Ortí contra la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Vara de Cuart».—Fué declarado inadmisible por fuera de plazo.

15. Málaga.—Reclamación formulada por doña Ana Casacuel García contra la Orden ministerial de 13 de junio de 1964, aprobatoria del justiprecio e indemnizaciones del polígono «Alameda» (ampliación), en cuanto se refiere a la indemnización que pretende por su supuesto derecho de subarriendo sobre una vivienda de la finca número 81.—Fué desestimada.

16. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Hidalgo Sánchez en nombre y representación de don José María Álvarez Fernández, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fué declarado inadmisible por fuera de plazo.

17. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Hidalgo Sánchez en nombre y representación de doña Carmen Martínez Macías, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fué declarado inadmisible por fuera de plazo.

18. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por don Julio Terrán Librán, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fué declarado inadmisible por fuera de plazo.

19. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por doña Amalia Martínez Zapico, don Joaquín y don Alejandro Hernández Martínez, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fué declarado inadmisible por fuera de plazo.

20. Ponferrada.—Recursos de reposición formulados por don Santiago Rodríguez Abella sobre la finca 172 (1-4-5-6-7-8-9-10-11) y contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fueron declarados inadmisibles por fuera de plazo.

21. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por don Emilio Carnevali Martínez Illescas, Director Gerente de «Eléctricas Leonesas, S. A.» (ELSA), contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fué declarado inadmisible por fuera de plazo.

22. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Cancillo Álvarez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fué declarado inadmisible por fuera de plazo.

23. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Guerrero Díez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, por la que se aprobaron los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fué declarado inadmisible por fuera de plazo.

24. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por don Roque Fra Parra, en nombre y representación de la Comunidad de Regantes «Presa del Sacramento», contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios